

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-051-2017  
 OBJETO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE Y MEJORAMIENTO  
 HASTA PARA 113 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL  
 PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO

RESPUESTA 1 OBSERVACIONES A TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN  
 4 de septiembre de 2017

DIANA GRANADOS DUEÑAS  
Martes 29/08/2017 5:45 p. m.  
[diaroswell803@hotmail.com](mailto:diaroswell803@hotmail.com)

PREGUNTA 1

Agradecemos indicar cuales son los 113 colegios en los que se ejecutara el proyecto y en qué zonas se encuentran ubicados.

Respuesta: El siguiente es un listado preliminar sujeto a modificaciones.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	MUNICIPIO
ATLÁNTICO	Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar	Puerto Colombia
	Institución Educativa Eustorgio Salgar	Salgar
	Institución Educativa San José de Luruaco	Luruaco
AMAZONAS	Institución Educativa INEM José Eustasio Rivera	Leticia
	Institución Educativa Agropecuario José Celestino Mutis	Puerto Nariño
	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Leticia
ANTIOQUIA	Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz	Santa Fe de Antioquia
	Institución Educativa Benjamín Herrera	Medellín
	Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó	Medellín
BOLIVAR	Colegio Pinillos	Mompox
	Institución Educativa Pedro de Heredia	Cartagena
	Institución Educativa Luis Carlos Lopez	Cartagena
	Institución Educativa Liceo Bolívar	Cartagena
	Institución Educativa Técnica de la Boquilla	Cartagena
	Institución Educativa de Promoción Social	Cartagena
	Institución Educativa Lácides C. Bersal	Lorica
BOGOTÁ	Colegio Chorrillos – Nicolas Buenaventura	Bogotá
	Colegio Álvaro Gómez Hurtado	Bogotá
	Instituto Técnico Distrital Julio Flórez	Bogotá
	Colegio Tibabuyes Universal	Bogotá
	Colegio Virrey Solís	Bogotá
	Colegio Gonzalo Arango	Bogotá
	Colegio Divino Maestro	Bogotá
	Institución Educativa Distrital Integrada la Candelaria	Bogotá
Colegio República de China	Bogotá	

	Colegio Ciudad de Villavicencio	Bogotá
	Colegios Las Violetas	Bogotá
	Colegio El Salitre	Bogotá
	Colegio Nueva Colombia	Bogotá
	Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán	Bogotá
	Colegio Cristóbal Colón	Bogotá
	Colegio Manuel Elkin Patarroyo	Bogotá
	Institución Educativa Distrital José A. Galán	Bogotá
	Colegio Ciudad de Bogotá	Bogotá
BOYACA	Institución Educativa Antonio Nariño	Villa de Leyva
	Institución Educativa San Pedro de Iguaque	Chíquiza
	Institución Educativa Horizontes	San José de Pare
	Institución Educativa Rancho Grande	Rondón
	Institución Educativa Libardo Cuervo Patarroyo	Zetaquirá
	Instituto Técnico Agrícola	Macanal
	Institución Educativa José Gabriel Carvajal	Tenza
	Institución Educativa San Antonio	Ráquira
	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Monguí
	Institución Educativa Técnico Valle de Tenza	Guateque
	Institución Educativa Las Mercedes	Guayatá
	Institución Educativa Puerto Serviez	Puerto Boyacá
	Escuela Normal Superior "Nuestra Señora del Rosario"	Güican
	Institución Educativa Técnica Agroindustrial	El Espino
Institución Educativa Pío Alberto Ferro	Chiquinquirá	
CALDAS	Institución Educativa Viboral	Aguadas
	Colegio La Asunción	Manizales
	Colegio Gerardo Arias Villamaría	Manizales
CESAR	Institución Educativa Técnica Santa Teresita	Chimichagua
	Institución Educativa San José Hernández	Curumaní
	Institución Educativa Magola Hernández Pardo	Pueblo Bello
	Institución Educativa Ciro Pupo Martínez	La Paz
	Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices	San Diego
	Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera	Valledupar
CUNDINAMARCA	Liceo Integrado Gabriela Mistral	Zipaquirá
	Colegio Departamental Pío XII	Guatavita
	Departamental Domingo Savio	Guasca
	Colegio Departamental Francisco Julián Olaya	La Mesa
	Institución Educativa Rural Departamental San Bernardo	Sasaima
	Colegio Departamental Nacionalizado Divino Salvador	Cucunuba
	Colegio Departamental San Bernardo	San Bernardo
	Colegio Tecnológico Agrícola	Pacho
	I.E Misael Pastrana Borrero	Tobia
	Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora	Girardot
	IED Guillermo Quevedo Sornoza	Zipaquirá

CHOCO	Instituto Nacionalizado del Litoral Pacífico	Nuquí
GUAINÍA	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Inírida
HUILA	institución Educativa Gabriel Plazas	Villavieja
	institución Educativa Luis Eduardo Durán Ramírez	Paicol
	Colegio Reynaldo Matíz	Neiva
	Institución Educativa El Rosario	Tesalia
	Colegio Laureano Gómez	San Agustín
MAGDALENA	institución Educativa Cristo Rey	Santa Marta
	institución Educativa Laura Vicuña	Santa Marta
	institución Educativa Once de Noviembre	Santa Marta
	institución Educativa de La Paz	Santa Marta
	institución Educativa Simón Bolívar	Santa Marta
	institución Educativa Jesús Espeleta	Santa Marta
META	Colegio Nacionalizado Jorge Eliécer Gaitán	Puerto Gaitán
	Institución Educativa Puente Amarillo	Restrepo
	Centro Educativo Rural	Restrepo
	CAS	Villavicencio
	Luis Carlos Galán	Restrepo
	La Macarena	La Macarena
	Internado Iraca	San Martín
NARIÑO	Colegio Mixto Las Lajas	Ipiales
	Institución Educativa Juan Pablo II	Nariño
	Institución Educativa Instituto Técnico Popular de la Costa	Tumaco
NORTE DE SANTANDER	Colegio Fray Jose Maria Arévalo	Playa de Belén
QUINDIO	Institución Educativa Simón Bolívar	Quimbaya
	Instituto Montenegro	Montenegro
SANTANDER	Colegio Aquileo Parra	Barichara
	Instituto Caldas	Bucaramanga
	Colegio Bachillerato Mixto Municipal El Castillo	Barrancabermeja
	Colegio Tecnológico Vicente Azuero	Florida blanca
	Institución Educativa San Marcos	Barrancabermeja
	Colegio Técnico Nuestra Señora De La Presentación	San Gil
	Instituto Técnico Laguna de Ortices	San Andrés
	institución Educativa Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz	San Jose de Girón
	institución Educativa Isabel Valbuena Cifuentes	Velez
SAN ANDRÉS	Colegio Flowers Hill Bilingual School	San Andrés
VALLE DEL CAUCA	institución Educativa Jorge Isaac	El Cerrito
	Institución Educativa San Vicente de Buga	Buga
SUCRE	Institución Educativa Ismael Contreras Meneses	Coveñas
TOLIMA	Colegio Anima Melendro	Ibagué
	Institución Educativa Técnico Socio Turística Luís Carlos Galán	Honda
	institución Educativa Técnica Sumapaz	Melgar

	institución Educativa La Isla del Sol	Rio Prado
	institución Ambiental Conbeima	Ibagué
VICHADA	Colegio Antonia Santos Cazarito	Puerto Carreño

#### PREGUNTA 2

El proceso de convocatoria y selección de los colegios hace parte de las actividades a realizar por el Contratista, o estos Colegios serán convocados y seleccionados por Fontur?

Respuesta: El proceso de convocatoria y selección de los colegios lo realiza directamente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. No obstante, el contratista deberá corroborar que la institución propuesta se ajuste a las condiciones establecidas para ser aceptada en el programa.

#### PREGUNTA 3

Solicitamos sea posible realizar el proceso de diagnóstico a través de otras herramientas, no necesariamente DOFA, que puedan servir al cumplimiento del mismo objetivo.

Respuesta: La metodología final será acordada con el supervisor y el Viceministerio de turismo en comité de seguimiento al contrato.

#### PREGUNTA 4

Según el numeral 3.1.4, sobre el certificado de existencia y representación legal, menciona que el objeto social principal deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato; considerando que la experiencia solicitada hace referencia a servicios de consultoría, capacitación, asesoría, puede entenderse que el objeto social principal debería estar relacionado con educación. Favor confirmar.

Respuesta: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, el objeto social debe permitir el desarrollo del objeto del contrato.

#### PREGUNTA 5

En relación a los documentos de soporte de las experiencias del proponente, solicitamos sea posible presentar las certificaciones, o en caso de no tenerlas, presentar los contratos con sus respectivas actas de liquidación.

Respuesta: Esto se especifica en el numeral 3.4.2 de los términos de la invitación, el cual suscribe: "Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida".

#### PREGUNTA 6

Según el numeral 4.5 sobre criterios de desempate, en su numeral 1; define como criterio de desempate "El proponente que acredite condición de MIPYME o PYME y cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento) donde se ejecutará el contrato". Agradecemos aclarar por favor en qué Departamento y municipios se ejecutarán el contrato.

Respuesta: Teniendo en cuenta que el proyecto tiene alcance nacional, este criterio de desempate se ajustará mediante adenda.

#### PREGUNTA 7

En relación al Numeral 5.1.2.1.1 sobre el formulario FTGRI23 para personas jurídicas, solicitan la certificación de la composición accionaria directa e indirecta; sin embargo nosotros somos una corporación sin ánimo de lucro, en este caso, el documento no aplica, o que documento podemos aportar para cumplir este requisito?

Respuesta: En entidades sin ánimo de lucro para la composición accionaria del tercero, es necesario que se remita:

- Certificación de protocolos de prevención en LA/FT emitido por el representante legal o revisor fiscal, tal como se menciona en el manual SARLAFT "certificación firmada por Representante Legal y/o Revisor Fiscal en la que indique cuáles son sus protocolos de debida diligencia para la prevención del riesgo de LA/FT en la canalización u origen de los recursos o en el caso que aplique deberán certificar que cuenta con un sistema implementado de gestión de prevención de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo".
- Detallar sobre los fundadores, directores o persona natural que se encuentra a cargo de la entidad.

#### PREGUNTA 8

En relación al Perfil de Director de proyecto solicitamos ampliar el requisito de formación a profesionales de cualquier licenciatura, con posgrado en proyectos, o gerencia o dirección estratégica.

Respuesta: Se considera válido un profesional con licenciatura en cualquiera de las áreas de conocimiento, dado que la persona que cuente con el título de licenciatura involucra en su formación pedagogía con sus diferentes énfasis. Hecha la anterior aclaración, se manifiesta que el criterio se mantiene de acuerdo a lo estipulado inicialmente.

#### PREGUNTA 9

En relación al perfil de Director de Proyecto, solicitamos ampliar el requisito de experiencia a labores de asesoría y consultoría.

Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo estipulado inicialmente

#### PREGUNTA 10

En el numeral 3.4.3. Sobre equipo de trabajo mínimo requerido, mencionan "equivalencias para posgrado", agradecemos explicar por favor de que forma operan estas equivalencias, ya que entendemos que si no tiene el posgrado, este se podría homologar si cuenta con 2 años de experiencia en el sector de turismo y/o educación; y viceversa. Favor aclarar.

Respuesta: En caso de no cumplir con los títulos de postgrado requeridos o la experiencia general solicitada se tendrá en cuenta el siguiente cuadro de equivalencias:

PERFIL	Formación Académica Habilitante	Equivalencia para posgrado
1 Director del proyecto	Pregrado: Profesional en carreras universitarias con título en economía, o administración de empresas, o contaduría, o ingeniería industrial, o profesional en turismo, o administración turística, o administración de empresas turísticas o licenciado en pedagogía o licenciado en educación. Posgrado: Educación o Pedagogía o Turismo.	Para posgrado se deberá presentar experiencia certificada mínima de 2 años en Turismo y/o Educación.
Asesor experto en Turismo (3)	Pregrado: Profesional en carreras universitarias con título en economía o administración de empresas, o ingeniería industrial, o profesional en turismo, o administración turística, o administración de empresas turísticas, o hotelería y turismo o licenciado en pedagogía, o ingeniera civil, o arquitectura o licenciado en psicopedagogía o licenciado en educación. <b>NOTA:</b> En caso de que su pregrado no involucre el Turismo, deberá aportar un posgrado en Turismo.	Para posgrado se deberá presentar experiencia certificada mínima de 2 años en Turismo y/o Educación en turismo.
Asesor Pedagógico (3)	Pregrado: Licenciado en pedagogía o educación o en psicología o en psicopedagogía. Posgrado: Educación o pedagogía o psicopedagogía.	Para posgrado se deberá presentar experiencia certificada mínima de 2 años en Educación.

**EQUIVALENCIAS:** Los requisitos de experiencia y de estudios de postgrados exigidos en la invitación no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, se prevé la aplicación de las siguientes equivalencias, conforme a lo establecido en el Decreto 2772 de 2005 en su artículo 26:

- Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y viceversa, siempre que se acredite el título profesional de pregrado.

#### PREGUNTA 11

Solicitamos en relación al cumplimiento del requisito de experiencia, que esta pueda ser válida, no por número de certificaciones sino por años de experiencia; para tener en cuenta experiencias relevantes de larga trayectoria que se ven reflejadas en los años de experiencia y no en el volumen de certificaciones.

Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo establecido inicialmente

PREGUNTA 12

En relación al perfil de asesor pedagógico, solicitamos se amplíe el requisito de experiencia a labores de Coordinación.

Respuesta: Su observación es procedente, se ampliara el perfil mediante adenda.

PREGUNTA 13

En el numeral 4.2 sobre Experiencia específica adicional del equipo de trabajo, indican, "solo se evaluara un perfil para cada uno de los asesores", sin embargo solicitan que se presenten 3 personas para Asesor experto en turismo y 3 para Asesor pedagógico. Considerando que se evaluarán las certificaciones adicionales de una sola persona por rol para la puntuación, como se seleccionara al perfil que se revisara y que debe cumplir con los requisitos habilitantes y de evaluación?

Respuesta: El proponente es el encargado de elegir el perfil que desea presentar para la evaluación, el cual debe cumplir con todos los demás requisitos habilitantes y de evaluación.

PREGUNTA 14

Favor indicar si existe algún formato de presentación de la propuesta económica.

Respuesta: El formato para la presentación de la propuesta económica se adjuntara como un anexo mediante adenda.

JORGE E. RAMIREZ ARDILA  
CORPORACIÓN EDUCATIVA ASED BOGOTÁ  
Miércoles 30/08/2017 8:47 a.m.  
[asedbogota@gmail.com](mailto:asedbogota@gmail.com)

PREGUNTA 1

Dado que la duración del contrato son 6 meses y este se suscribe después del 17 de octubre de 2017, una buena parte del plazo cubre el periodo de noviembre a febrero, en el cual los colegios no están disponibles para atender este proceso, pues se encuentran en periodo de cierre escolar o vacaciones de fin de año y comienzos del siguiente, lo que impide cumplir con las actividades y obligaciones contractuales. Solicitamos a la Entidad aclarar la manera como se cumpliría el calendario del contrato en virtud de la anterior observación.

Respuesta: Si bien es cierto que el contrato será suscrito en octubre de 2017, el acta de inicio y el cronograma de actividades serán acordados posteriormente con el contratista, el supervisor y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

PREGUNTA 2

En cuanto a los soportes de experiencia del Equipo de Trabajo, consideramos que estas no deben estar solicitadas en términos de número de certificaciones sino de años de experiencia, ya que el número de certificaciones es relativo al proyecto coordinado de corto, mediano o largo plazo, lo que para algunos casos agrega valor a la experiencia y en otros no, situaciones que se traduce en un posible elemento de inequidad entre los participantes. Agradecemos a la Entidad tener en cuenta la anterior consideración.

Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo establecido inicialmente



GIOVANNY TORRES

AVIATUR S.A.

Miércoles 30/08/2017 10:57 a.m.

[edwin.torres@aviatur.com](mailto:edwin.torres@aviatur.com)

**Observación No. 1**

3.4.2. EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deben acreditar la experiencia con máximo 5 certificaciones de contratos y/o convenios terminados y/o liquidados, en donde su objeto y/o alcance contemple:

CONSULTORÍAS Y/O ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ASESORÍAS Y/O ACOMPAÑAMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O ESTUDIOS Y/O PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y/O INVESTIGACIÓN, EN EL SECTOR EDUCATIVO Y/O TURÍSTICO.

La suma de los valores de los contratos deben ser mínimo 40% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia de la fecha de terminación del contrato certificado. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad modificar el porcentaje del valor del presupuesto requerido para acreditar la experiencia general del proponente, considerando la complejidad y características del contrato a ejecutar, por lo cual consideramos es muy bajo y no garantiza una excelente ejecución, sugerimos se aumente a mínimo el 60% del presupuesto.

Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo establecido inicialmente

**Observación No. 2**

<p>Apoyo Administrativo y Logístico (2)</p>	<p>Pregado: Técnico o Tecnólogo o Profesional Universitario en Economía o administración de empresas, o contaduría, o ingeniería industrial, o profesional en turismo, o administración turística o administración de empresas turísticas o hotelería y turismo.</p>	<p>NA</p>	<p>Experiencia mínima de una (1) certificación que involucre apoyo logístico o administrativo en la ejecución de proyectos o programas.</p>
---	--	-----------	---

Observación: Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, solicitamos a la entidad incluir en el requerimiento de formación académica habilitante del Apoyo Administrativo y Logístico, a los profesionales en carreras afines a las ciencias sociales, los cuales cumplen con la experiencia y características necesarias para ejecutar las funciones de este perfil.

Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo establecido inicialmente



NICOLE LAYOLLE  
SCHOOL FOR STARTUPS  
Miércoles 30/08/2017 11:15 a.m.  
[nicole@schoolforstartups.net](mailto:nicole@schoolforstartups.net)

PREGUNTA 1

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de proponentes, amablemente se solicita incluir en la invitación, equivalencia de experiencia para la carrera de pregrado del Director de proyecto, el experto en turismo y el experto en pedagogía.

Respuesta: En este proceso no se emplearan equivalencias para el pregrado, solo se aceptaran para posgrado.

BLANCA CASTILLO  
CONSULTOR GDP  
Miércoles 30/08/2017 12:58 p.m.  
[blankiscm@gmail.com](mailto:blankiscm@gmail.com)

PREGUNTA 1

Para acreditar la experiencia general habilitante se solicita que los proponentes acrediten la experiencia con máximo 5 certificaciones de contratos y/o convenios terminados y/o liquidados, y mínimo cuántas se pueden presentar?

Respuesta: De acuerdo con los términos no se indica un mínimo, sino solamente un máximo de 5 certificaciones, toda vez que en la invitación se **expresa que:** "La suma de los valores de los contratos deben ser mínimo 40% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia de la fecha de terminación del contrato certificado". En este orden, el proponente podrá presentarse con el número de certificaciones que considere necesario, menor a 5, siempre y cuando las sumas de los mismos le cumplan con el requisito expuesto.

JUAN GONZALO LAVERDE URIBE  
UNIVERSIDAD EAN  
[jglaverde@universidadean.edu.co](mailto:jglaverde@universidadean.edu.co)  
Miercoles 30/08/2017 2:49 p.m.

PREGUNTA 1

Con relación al perfil académico mínimo requerido para el Director del proyecto, el cual está definido como: Pregrado: Profesional en carreras universitarias con título en economía, o administración de empresas, o contaduría, o ingeniería industrial, o profesional en turismo, o administración turística, o administración de empresas turísticas o licenciado en pedagogía o licenciado en educación. Posgrado: Educación o Pedagogía o Turismo.

Se solicita a la entidad que se estudie la posibilidad de ampliar dicho perfil académico, permitiendo que a nivel de pregrado también se incluyan carreras en Ciencias sociales o afines; dado que contamos con profesionales con dicha formación que tienen amplia experiencia en gerencia, dirección y coordinación de proyectos del sector educativo y/o turístico.

Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo establecido inicialmente.

#### PREGUNTA 2

Con relación al cargo de Asesor pedagógico, el cual estipula lo siguiente a nivel académico: Pregrado: Licenciado en pedagogía o educación o en psicología o en psicopedagogía. Posgrado: Educación o pedagogía o psicopedagogía.

Se solicita a la entidad que se estudie la posibilidad de incluir pregrados en temas afines como: Administración educativa, Licenciaturas en general; ya que igualmente contamos con profesionales de dichos perfiles con amplia experiencia en programas educativos.

Respuesta: Para el asesor pedagógico se considera válido un profesional con licenciatura en cualquiera de las áreas de conocimiento, dado que la persona que cuente con el título de licenciatura involucra en su formación pedagogía con sus diferentes énfasis.

#### PREGUNTA 3

Con respecto a las certificaciones de experiencia, para los contratos en los que no se tenga una certificación específica del mismo, es posible adjuntar las actas de liquidación y el respectivo contrato; en razón a que por lo general con las entidades públicas tan solo se emite el acta de liquidación, la cual reemplaza la certificación.

Respuesta: Esto se especifica en el numeral 3.4.2 el cual suscribe "Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida"

#### PREGUNTA 4

Con respecto al Anexo 9: Acuerdo de Servicios, quisiéramos confirmar si el mismo debe ser diligenciado por la Entidad proponente, en éste caso la UNIVERSIDAD EAN y firmado por el Representante legal.

Respuesta: El acuerdo de servicios ya se encuentra diligenciado, solo debe venir adjunto en la propuesta.

#### PREGUNTA 5

Dentro del pliego de condiciones no se especifica claramente que el proponente deba entregar una propuesta técnica. En éste caso, la inquietud es si no es necesario entregar una propuesta técnica y metodológica del proyecto, y tan solo basta con la firma de la carta de presentación y del anexo 9 - Acuerdo de servicio, con lo cual estamos ratificando que nos comprometemos a realizar lo descrito en la Invitación.

Respuesta: No se está solicitando una propuesta técnica y/o metodológica, solo se deben anexar los formatos solicitados y cumplir con los requisitos de la invitación.

**PREGUNTA 6**

Se tiene definido un formato de presentación de Propuesta Económica? Si no es así, cuál debe ser el contenido y especificaciones del mismo.

Respuesta: El formato para la presentación de la propuesta económica se adjuntara como un anexo mediante adenda.

**PREGUNTA 7**

Se tiene claro la ubicación geográfica y distribución por ciudad y municipio de las 113 Instituciones educativas que se intervendrán en el proyecto? Lo anterior con el fin de poder dimensionar los costos de desplazamiento y alojamiento del equipo Consultor.

Respuesta: El siguiente es un listado preliminar sujeto a modificaciones.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	MUNICIPIO
ATLÁNTICO	Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar	Puerto Colombia
	Institución Educativa Eustorgio Salgar	Salgar
	Institución Educativa San José de Luruaco	Luruaco
AMAZONAS	Institución Educativa INEM José Eustasio Rivera	Leticia
	Institución Educativa Agropecuario José Celestino Mutis	Puerto Nariño
	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Leticia
ANTIOQUIA	Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz	Santa Fe de Antioquia
	Institución Educativa Benjamín Herrera	Medellín
	Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó	Medellín
BOLIVAR	Colegio Pinillos	Mompox
	Institución Educativa Pedro de Heredia	Cartagena
	Institución Educativa Luis Carlos Lopez	Cartagena
	Institución Educativa Liceo Bolívar	Cartagena
	Institución Educativa Técnica de la Boquilla	Cartagena
	Institución Educativa de Promoción Social	Cartagena
	Institución Educativa Lácides C. Bersal	Lorica
BOGOTÁ	Colegio Chorrillos – Nicolas Buenaventura	Bogotá
	Colegio Álvaro Gómez Hurtado	Bogotá
	Instituto Técnico Distrital Julio Flórez	Bogotá
	Colegio Tibabuyes Universal	Bogotá
	Colegio Virrey Solís	Bogotá
	Colegio Gonzalo Arango	Bogotá
	Colegio Divino Maestro	Bogotá
	Institución Educativa Distrital Integrada la Candelaria	Bogotá
	Colegio República de China	Bogotá
	Colegio Ciudad de Villavicencio	Bogotá
	Colegios Las Violetas	Bogotá
	Colegio El Salitre	Bogotá

	Colegio Nueva Colombia	Bogotá
	Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán	Bogotá
	Colegio Cristóbal Colón	Bogotá
	Colegio Manuel Elkin Patarroyo	Bogotá
	Institución Educativa Distrital José A. Galán	Bogotá
	Colegio Ciudad de Bogotá	Bogotá
BOYACA	Institución Educativa Antonio Nariño	Villa de Leyva
	Institución Educativa San Pedro de Iguaque	Chíquiza
	Institución Educativa Horizontes	San José de Pare
	Institución Educativa Rancho Grande	Rondón
	Institución Educativa Libardo Cuervo Patarroyo	Zetaquirá
	Instituto Técnico Agrícola	Macanal
	Institución Educativa José Gabriel Carvajal	Tenza
	Institución Educativa San Antonio	Ráquira
	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Monguí
	Institución Educativa Técnico Valle de Tenza	Guateque
	Institución Educativa Las Mercedes	Guayatá
	Institución Educativa Puerto Serviez	Puerto Boyacá
	Escuela Normal Superior "Nuestra Señora del Rosario"	Güican
	Institución Educativa Técnica Agroindustrial	El Espino
	Institución Educativa Pío Alberto Ferro	Chiquinquirá
CALDAS	Institución Educativa Viboral	Aguadas
	Colegio La Asunción	Manizales
	Colegio Gerardo Arias Villamaría	Manizales
CESAR	Institución Educativa Técnica Santa Teresita	Chimichagua
	Institución Educativa San José Hernandez	Curumaní
	Institución Educativa Magola Hernández Pardo	Pueblo Bello
	Institución Educativa Ciro Pupo Martínez	La Paz
	Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices	San Diego
	Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera	Valledupar
CUNDINAMARCA	Liceo Integrado Gabriela Mistral	Zipaquirá
	Colegio Departamental Pío XII	Guatavita
	Departamental Domingo Savio	Guasca
	Colegio Departamental Francisco Julián Olaya	La Mesa
	Institución Educativa Rural Departamental San Bernardo	Sasaima
	Colegio Departamental Nacionalizado Divino Salvador	Cucunuba
	Colegio Departamental San Bernardo	San Bernardo
	Colegio Tecnológico Agrícola	Pacho
	I.E Misael Pastrana Borrero	Tobia
	Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora	Girardot
	IED Guillermo Quevedo Sornoza	Zipaquirá
CHOCO	Instituto Nacionalizado del Litoral Pacífico	Nuquí
GUAINÍA	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Inirida
HUILA	institución Educativa Gabriel Plazas	Villavieja

	institución Educativa Luis Eduardo Durán Ramírez	Paicol
	Colegio Reynaldo Matíz	Neiva
	Institución Educativa El Rosario	Tesalia
	Colegio Laureano Gómez	San Agustín
MAGDALENA	institución Educativa Cristo Rey	Santa Marta
	institución Educativa Laura Vicuña	Santa Marta
	institución Educativa Once de Noviembre	Santa Marta
	institución Educativa de La Paz	Santa Marta
	institución Educativa Simón Bolívar	Santa Marta
	institución Educativa Jesús Espeleta	Santa Marta
META	Colegio Nacionalizado Jorge Eliécer Gaitán	Puerto Gaitán
	Institución Educativa Puente Amarillo	Restrepo
	Centro Educativo Rural	Restrepo
	CAS	Villavicencio
	Luis Carlos Galán	Restrepo
	La Macarena	La Macarena
	Internado Iraca	San Martin
NARIÑO	Colegio Mixto Las Lajas	Ipiales
	Institución Educativa Juan Pablo II	Nariño
	Institución Educativa Instituto Técnico Popular de la Costa	Tumaco
NORTE DE SANTANDER	Colegio Fray Jose Maria Arévalo	Playa de Belén
QUINDIO	Institución Educativa Simón Bolívar	Quimbaya
	Instituto Montenegro	Montenegro
SANTANDER	Colegio Aquileo Parra	Barichara
	Instituto Caldas	Bucaramanga
	Colegio Bachillerato Mixto Municipal El Castillo	Barrancabermeja
	Colegio Tecnológico Vicente Azuero	Florida blanca
	Institución Educativa San Marcos	Barrancabermeja
	Colegio Técnico Nuestra Señora De La Presentación	San Gil
	Instituto Técnico Laguna de Ortices	San Andrés
	institución Educativa Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz	San Jose de Girón
	institución Educativa Isabel Valbuena Cifuentes	Velez
SAN ANDRÉS	Colegio Flowers Hill Bilingual School	San Andrés
VALLE DEL CAUCA	institución Educativa Jorge Isaac	El Cerrito
	Institución Educativa San Vicente de Buga	Buga
SUCRE	Institución Educativa Ismael Contreras Meneses	Coveñas
TOLIMA	Colegio Anima Melendro	Ibagué
	Institución Educativa Técnico Socio Turística Luis Carlos Galán	Honda
	institución Educativa Técnica Sumapaz	Melgar
	institución Educativa La Isla del Sol	Rio Prado
	institución Ambiental Combeima	Ibagué
VICHADA	Colegio Antonia Santos Cazuarito	Puerto Carreño

PREGUNTA 8

En razón a las dificultades de movilidad que se tendrán por la visita del Papa a Colombia, lo cual puede afectar la entrega de la propuesta; solicitamos a la entidad se estudie la posibilidad de ampliar la entrega de la propuesta hasta el 11 de septiembre de 2017

Respuesta: Se realizara un análisis de la necesidad del tiempo para la presentación de propuestas.

GERMAN PEREA

[germandpr@googlemail.com](mailto:germandpr@googlemail.com)

Miércoles 30/08/2017 11:56 p. m.

PREGUNTA 1

Solicito que como documento válido para certificar la experiencia del proponente de los numerales 3.4.2. y 4.1. Sean válidas actas de liquidación de contratos que contengan la totalidad de la información requerida. Esta solicitud se sustenta en que las actas de liquidación son documentos jurídicos que muestran con detalle y plena validez legal las circunstancias en las que termina una relación contractual, por lo que en términos probatorios son más fuertes y significativos que las certificaciones.

Respuesta: De acuerdo con la invitación, el acta de liquidación debe venir acompañada con la minuta de contrato, **esto se especifica en el numeral 3.4.2 el cual suscribe "Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida"**

PREGUNTA 2

Solicito que se aclarare si la total de la experiencia habilitante requerida en el numeral 3.4.2. Puedes certificarse con solo 1 contrato.

Respuesta: : De acuerdo con los términos no se indica un mínimo, sino solamente un **máximo de 5 certificaciones, toda vez que en la invitación se expresa que: "La suma de los valores de los contratos deben ser mínimo 40% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia de la fecha de terminación del contrato certificado". En este orden, el proponente podrá presentarse con el número de certificaciones que considere necesario, menor a 5, siempre y cuando las sumas de los mismos le cumplan con el requisito expuesto.**

PREGUNTA 3

De acuerdo con la circular 22 de marzo de 2017 de Colombia Compra Eficiente: "El proponente puede acreditar la formación académica en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (ii) la convalidación correspondiente. La Entidad Estatal debe verificar que el nivel de la formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso, para lo cual debe tener en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación vigente en el momento de la evaluación (Esta regulación define **algunos requisitos los cuales "son indispensables para acreditar la preparación académica y científica de ciertas profesiones y oficios con alta responsabilidad social y**

que impliquen un riesgo social a la comunidad". Corte Constitucional. Sentencia C-296 de 2012. Magistrado Ponente: Juan Carlos Henao Pérez)" Basado en lo anterior, solicito que los títulos académicos obtenidos en el exterior por parte del equipo de trabajo sean considerados bajo este criterio.

Respuesta: Los términos de la invitación dan cumplimiento a lo establecido en la normatividad para la acreditación de los títulos obtenidos en el exterior, para tal efecto el numeral 3.4.3. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido, establece: Si el profesional es extranjero o los títulos presentados hayan sido obtenidos en el exterior, estos deberá aportar la convalidación ante el Ministerio de Educación o autorización por el ente competente para ejercer en Colombia. Así mismo, cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría o doctorado)

#### PREGUNTA 4

Teniendo en cuenta que los regímenes de IVA de algunos proponentes como las Universidades y las agencias de cooperación internacional son diferentes y en algunos casos desgravan de este impuesto las actividades realizadas, solicito que la calificación de la propuesta económica del numeral 4.3. se realice con el valor antes de IVA de la propuesta. Esta forma generaría paridad en la calificación de todos los oferentes independientemente de su naturaleza jurídica.

Respuesta: Su observación es procedente, se modificará mediante adenda.

#### PREGUNTA 5

Solicito que se incluya como un anexo el listado de los 113 colegios amigos del turismo detallando el municipio en el que se encuentren, pues esta información es esencial para la preparación de la oferta económica.

Respuesta: El siguiente es un listado preliminar sujeto a modificaciones.

DEPARTAMENTO	NOMBRE	MUNICIPIO
ATLÁNTICO	Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar	Puerto Colombia
	Institución Educativa Eustorgio Salgar	Salgar
	Institución Educativa San José de Luruaco	Luruaco
AMAZONAS	Institución Educativa INEM José Eustasio Rivera	Leticia
	Institución Educativa Agropecuario José Celestino Mutis	Puerto Nariño
	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Leticia
ANTIOQUIA	Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz	Santa Fe de Antioquia
	Institución Educativa Benjamín Herrera	Medellín
	Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó	Medellín
BOLIVAR	Colegio Pinillos	Mompox
	Institución Educativa Pedro de Heredia	Cartagena
	Institución Educativa Luis Carlos Lopez	Cartagena
	Institución Educativa Liceo Bolívar	Cartagena
	Institución Educativa Técnica de la Boquilla	Cartagena
	Institución Educativa de Promoción Social	Cartagena
Institución Educativa Lácides C. Bersal	Lorica	



BOGOTÁ	Colegio Chorrillos – Nicolas Buenaventura	Bogotá
	Colegio Álvaro Gómez Hurtado	Bogotá
	Instituto Técnico Distrital Julio Flórez	Bogotá
	Colegio Tibabuyes Universal	Bogotá
	Colegio Virrey Solís	Bogotá
	Colegio Gonzalo Arango	Bogotá
	Colegio Divino Maestro	Bogotá
	Institución Educativa Distrital Integrada la Candelaria	Bogotá
	Colegio República de China	Bogotá
	Colegio Ciudad de Villavicencio	Bogotá
	Colegios Las Violetas	Bogotá
	Colegio El Salitre	Bogotá
	Colegio Nueva Colombia	Bogotá
	Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán	Bogotá
	Colegio Cristóbal Colón	Bogotá
	Colegio Manuel Elkin Patarroyo	Bogotá
BOYACA	Institución Educativa Distrital José A. Galán	Bogotá
	Colegio Ciudad de Bogotá	Bogotá
	Institución Educativa Antonio Nariño	Villa de Leyva
	Institución Educativa San Pedro de Iguaque	Chíquiza
	Institución Educativa Horizontes	San José de Pare
	Institución Educativa Rancho Grande	Rondón
	Institución Educativa Libardo Cuervo Patarroyo	Zetaquirá
	Instituto Técnico Agrícola	Macanal
	Institución Educativa José Gabriel Carvajal	Tenza
	Institución Educativa San Antonio	Ráquira
	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Monguí
	Institución Educativa Técnico Valle de Tenza	Guateque
	Institución Educativa Las Mercedes	Guayatá
	Institución Educativa Puerto Serviez	Puerto Boyacá
	Escuela Normal Superior "Nuestra Señora del Rosario"	Güican
CALDAS	Institución Educativa Técnica Agroindustrial	El Espino
	Institución Educativa Pío Alberto Ferro	Chiquinquirá
	Institución Educativa Viboral	Aguadas
CESAR	Colegio La Asunción	Manizales
	Colegio Gerardo Arias Villamaría	Manizales
	Institución Educativa Técnica Santa Teresita	Chimichagua
	Institución Educativa San José Hernandez	Curumaní
	Institución Educativa Magola Hernández Pardo	Pueblo Bello
	Institución Educativa Ciro Pupo Martínez	La Paz
CUNDINAMARCA	Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices	San Diego
	Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera	Valledupar
	Liceo Integrado Gabriela Mistral	Zipaquirá
	Colegio Departamental Pío XII	Guatavita
CUNDINAMARCA	Departamental Domingo Savio	Guasca
	Colegio Departamental Francisco Julián Olaya	La Mesa

	Institución Educativa Rural Departamental San Bernardo	Sasaima
	Colegio Departamental Nacionalizado Divino Salvador	Cucunuba
	Colegio Departamental San Bernardo	San Bernardo
	Colegio Tecnológico Agrícola	Pacho
	I.E Misael Pastrana Borrero	Tobia
	Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora	Girardot
	IED Guillermo Quevedo Sornoza	Zipaquirá
CHOCO	Instituto Nacionalizado del Litoral Pacífico	Nuquí
GUAINÍA	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Inírida
HUILA	institución Educativa Gabriel Plazas	Villavieja
	institución Educativa Luis Eduardo Durán Ramírez	Paicol
	Colegio Reynaldo Matíz	Neiva
	Institución Educativa El Rosario	Tesalia
	Colegio Laureano Gómez	San Agustín
MAGDALENA	institución Educativa Cristo Rey	Santa Marta
	institución Educativa Laura Vicuña	Santa Marta
	institución Educativa Once de Noviembre	Santa Marta
	institución Educativa de La Paz	Santa Marta
	institución Educativa Simón Bolívar	Santa Marta
	institución Educativa Jesús Espeleta	Santa Marta
META	Colegio Nacionalizado Jorge Eliécer Gaitán	Puerto Gaitán
	Institución Educativa Puente Amarillo	Restrepo
	Centro Educativo Rural	Restrepo
	CAS	Villavicencio
	Luis Carlos Galán	Restrepo
	La Macarena	La Macarena
	Internado Iraca	San Martin
NARIÑO	Colegio Mixto Las Lajas	Ipiales
	Institución Educativa Juan Pablo II	Nariño
	Institución Educativa Instituto Técnico Popular de la Costa	Tumaco
NORTE DE SANTANDER	Colegio Fray Jose Maria Arévalo	Playa de Belén
QUNDIO	Institución Educativa Simón Bolívar	Quimbaya
	Instituto Montenegro	Montenegro
SANTANDER	Colegio Aquileo Parra	Barichara
	Instituto Caldas	Bucaramanga
	Colegio Bachillerato Mixto Municipal El Castillo	Barrancabermeja
	Colegio Tecnológico Vicente Azuero	Florida blanca
	Institución Educativa San Marcos	Barrancabermeja
	Colegio Técnico Nuestra Señora De La Presentación	San Gil
	Instituto Técnico Laguna de Ortices	San Andrés
	institución Educativa Instituto Integrado Francisco	San Jose de Girón

	Serrano Muñoz	
	institución Educativa Isabel Valbuena Cifuentes	Velez
SAN ANDRÉS	Colegio Flowers Hill Bilingual School	San Andrés
VALLE DEL CAUCA	institución Educativa Jorge Isaac	El Cerrito
	Institución Educativa San Vicente de Buga	Buga
SUCRE	Institución Educativa Ismael Contreras Meneses	Coveñas
TOLIMA	Colegio Anima Melendro	Ibagué
	Institución Educativa Técnico Socio Turística Luís Carlos Galán	Honda
	institución Educativa Técnica Sumapaz	Melgar
	institución Educativa La Isla del Sol	Rio Prado
	institución Ambiental Conbeima	Ibagué
VICHADA	Colegio Antonia Santos Cazuarito	Puerto Carreño

CONSORCIO AMIGOS DEL TURISMO  
Jueves 31/08/2017

#### PREGUNTA 1

1. Respecto a lo señalado en el numeral 4.5 del proyecto de pliego, específicamente el punto tres (3), el cual hace referencia a la acreditación de la nómina de trabajadores en condición de discapacidad como criterio de desempate, se solicita a la entidad acogerse a la Ley 361 de 1997 que comprende la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo, la cual especifica el porcentaje de los trabajadores que acreditan dicha condición, es decir, por lo menos un mínimo del (10%) del total de los empleados.

Respuesta: Para la aplicación de este criterio, se atenderá lo dispuesto en los términos de la invitación, es decir, se escogerá al proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad, para cumplir este requisito se deberá allegar certificación suscrita por representante legal, contador y/o revisor fiscal este último en los casos que aplique.

#### PREGUNTA 2

2. De acuerdo al numeral 2.1 del pliego de condiciones referente al cronograma del proceso, se solicita a la entidad ampliar el plazo para el cierre y entrega de propuestas, teniendo en cuenta que el rango de fechas entre la publicación de la invitación y el cierre de la misma contempla solo 9 días hábiles, un plazo de tiempo no ajustable a las exigencias de la propuesta en cuanto a la calidad de los profesionales y requisitos técnicos, por esta razón, es importante contar con un plazo más amplio para garantizar que la entidad pueda recibir propuestas idóneas y asertivas al proceso en mención.

Respuesta: Se realizara un análisis de la necesidad del tiempo para la presentación de propuestas.

PREGUNTA 3

1. De acuerdo al punto 3.4.3 sobre el equipo de trabajo mínimo requerido, se solicita a la entidad aclarar las equivalencias de los requisitos en posgrado/experiencia. Según el cuadro de experiencia mínima, los profesionales tendrían que cumplir con el requisito de un número específico de **certificaciones** para acreditar la experiencia, mientras que la nota de equivalencia hace referencia a la experiencia en **años**. Existe una contrariedad al momento de realizar la respectiva equivalencia y no se cumplen con la singularidad de parámetros.

Respuesta: La experiencia solicitada para la equivalencia de estudios se solicita en años y la calificación de los criterios, tanto habilitantes como calificados, se solicita en número de certificaciones, toda vez que la experiencia presentada en la equivalencia debe ser distinta y adicional a la presentada en los criterios habilitantes y calificados, por lo anterior no se considera contradictoria la diferencia en unidad de medidas.

Comité Técnico Evaluador  
4 de septiembre de 2017